Guaranda enero 13, 2022
RCU – 001 – 2022 – 003

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (001), realizada el 13 de enero del 2022;

TERER PUNTO: Análisis y Resolución de Matrícula Ordinaria para 13 estudiantes al Quinto Ciclo de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, "La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República"[….];

QUE, es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04No.056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No.238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO16-No.330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE-12-No.112-2020, de 30 de julio de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-22-No.487-2020, de 07 de octubre de 2020.

QUE, la Ing. Sonia María Salazar Ramos, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente con Memorando Nro. FCCAG-2022-0012-M de fecha 11 de enero del 2022, solicita al Señor Rector que por su intermedio al Consejo Universitario autorice Matrícula Ordinaria para el Quinto Ciclo de la Carrera de Medicina Veterinaria a 13 estudiantes quienes no se matricularon en el periodo normal por encontrarse en un proceso de recalificación.

RESUELVE: "APROBAR POR UNANIMIDAD MATRÍCULA ORDINARIA PARA 13 ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE LISTADO:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. CÉDULA
1.	BENAVIDES QUIHUIRE JUAN ANDRÉS	0202043519
2	CHASI LLUMIGUANO VIVIANA STEFANIA	0250058476
3	CHELA PICO ELIAN JOSÉ	0250133790
4	GAIBOR CALDERÓN ANDREA LIZBETH	1500836091
5	GARÓFALO GUAMÁN WENDY	0202322616
6	LLANGO ESPÍN JOHN DUBERLI	0202234191
7	RAMÍREZ GUAMÁN JOSUE	0955425053
8	RAMÍREZ VELASCO DENIS	0202624870
9	TOAQUIZA CHARIGUAMÁN JESSICA VANESSA	1725001125
10	USHCA PUNINA WELLINTON KEVIN	0202261459
11	VILLACRÉS GÓMEZ MANUEL MESÍAS	1250942974
12	ZAMBRANO CAICEDO JOEL ISAAC	0802898353
13	ZAPATA CANDO DANIELA ANDREINA	0202170437

- **SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN TICs LA APERTURA DEL SISTEMA INFORMÁTICO SIANET EL VIERNES 14 DE ENERO DEL 2022, PARA EL PROCESO DE MATRICULACIÓN.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL